



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054- 2023 - MDH/A.

Huanchaco, 08 de febrero del 2023.

### VISTO:

Memorándum N° 022-2023-ALC/MDH, de fecha 08 de febrero del 2023, sobre encargatura del despacho de Alcaldía a la Regidora YRMA MERCEDES BURGA HERNANDEZ;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 022-2023-ALC/MDH, se dispone la elaboración de Resolución de Alcaldía, encargando la función de Alcalde con atribuciones y responsabilidades de ley, a la REGIDORA, SRA YRMA MERCEDES BURGA HERNANDEZ, los días 09 al 10 de febrero del presente año, por motivo de viaje por comisión de servicio a la ciudad de Lima.

Que, de conformidad con las Resoluciones N° 420-2009-JNE y N° 639-2009-JNE; la Encargatura de funciones del Alcalde, involucra la totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas, en los casos que el Alcalde no puede ejercer sus funciones, debido a circunstancias voluntarias o involuntarias.

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a la Regidora **YRMA MERCEDES BURGA HERNANDEZ**, los días 09 y 10 de febrero del 2023, por motivo de viaje por comisión de servicio a la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE**, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, así como a las áreas pertinentes de esta municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE